

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42104 OVIEDO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Oviedo, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 5000348/2008 referente al concursado Muebles Cuatro Caños, Sociedad Limitada con CIF B-74004722, con domicilio social en la Plaza Cuatrocaños, 2 de Oviedo, por auto de fecha 28 de octubre de 2009 se ha acordado lo siguiente:

1º- Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del deudor Muebles Cuatro Caños, Sociedad Limitada.

2º- Se abre la fase de liquidación del concurso, formándose la Sección Quinta que se encabezará con testimonio de esta resolución.

3º- Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

4º- Se declara disuelta la sociedad Muebles Cuatro Caños, Sociedad Limitada con CIF B-74004722, con domicilio en la Plaza Cuatrocaños, 2 de Oviedo, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 28 de octubre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090088036-1